



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
Liceo A-66

DECRETO N° 19451

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación ID 3736-26-L117 por Adquisición de Vidrios con Instalación para el Liceo A-66.

Laja, 22 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública ID 3736-26-L117 de fecha 17/03/2017;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.548 de 10/03/2017, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación por "Adquisición de Vidrios con Instalación en el Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción"
- 3.- Solicitud de Pedido N° 14/185 de 27/02/2017 del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera N° 143 de Jefe Adm. y Finanzas del Depto. Adm. de Educación Municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 757 de 25-05-1998 que confiere facultades especiales al Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción para administrar recursos financieros internos y externos de acuerdo a la Ley 19.410/95 Art. 21 al 26.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ESTABLÉZCASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-26-L117, por "Adquisición Vidrios con Instalación en el Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción de la Comuna de Laja", a los siguientes funcionarios del Liceo A-66:

Eliana Ivonne Herмосilla Barrientos, RUN
Paulina Sánchez Valdebenito, RUN
Elizabeth Patricia Álvarez Cuevas, RUN

, Directora
Inspectora General
, Jefe de Finanzas

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 23 al 24 de Marzo de 2017.

2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/IHB/EFAC/eac
DISTRIBUCION

- DAEM
- Liceo A-66
- Control
- Archivo SSMM
- Lobby

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL